

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

En Villa de Don Fadrique, siendo las veinte horas del día ocho de septiembre de 2015, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los/as siguientes Sres/as:

CONCEJALES/AS:

- D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda
- D^a M^a Carmen Díaz-Maroto Díaz-Maroto
- D. Carlos Mendoza Aparicio
- D^a. M^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.
- D. Juan Agustín González Checa
- D. José Vaquero Ramos
- D. Rodolfo Tello Hernández
- D. Ramón Checa Merino

Preside la sesión D. JAIME SANTOS SIMÓN, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día. Deja de asistir la concejala D^a Rafaela Marín Mendoza y la concejala D^a M^a Luisa Zaballos Aguado se incorporó a la altura del punto sexto.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día ocho de agosto de 2.015 en sesión extraordinaria en la cual se integra el escrito con registro de salida nº 1.884 de 12 de agosto de 2015 que fue apoyado con 4 votos a favor (PSOE e IU) y 5 abstenciones (PP).

El resto del acta fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.



PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELF.S. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimancheaga.com

En referencia y como contestación al e-mail recibido el 11/08/2015, por parte del portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Juan Agustín González Checa, en el que expone que en el acta del último Pleno, página 5, punto 6º, denominado "Aprobación, si procede, del Expediente de Modificación de Crédito nº. 3/2015, financiado con remanente líquido de tesorería", en el cual, en una de sus intervenciones, según indica, no queda bien explicado, ya que habló de dos momentos distintos y se recoge parte de uno y del otro de forma que queda mal explicado y puede dar lugar a error, se indica lo siguiente:

1. En el párrafo al que se refiere consta lo siguiente:

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa explica que aunque la modificación tiene que estar legalmente 15 días también puede pasar que al día siguiente de la misma se firme un Decreto del Alcalde con Informe de Ilegalidad de Secretaría para que se ejecute inmediatamente y añade que el PSOE quiere campo de césped artificial y que ellos también lo llevaban en su programa electoral, pero lo quieren en condiciones y no quiere que el pueblo financie el 100% y cree que no se ha debatido sobre el proyecto aunque había un compromiso de más diálogo y se van a ver más cosas y no solo el campo de césped y finaliza diciendo que no se convocó una sola reunión después de que su grupo votase en contra de los Presupuestos.

2. Y según el portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa, la redacción debería ser:

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa explica que aunque la modificación tiene que estar legalmente 15 días también puede pasar que al día siguiente de la misma se firme un Decreto del Alcalde con Informe de Ilegalidad de Secretaría para que se ejecute inmediatamente y añade que el PSOE quiere campo de césped artificial y que ellos también lo llevaban en su programa electoral, pero lo quieren en condiciones y no quiere que el pueblo financie el 100% y cree que no se ha debatido sobre el proyecto aunque había un compromiso de más diálogo y se iban a ver más cosas y no solo el campo de césped tras la abstención en el anterior pleno para la aprobación de los presupuestos de 2015 y finaliza diciendo que si tanto interés y prisas había, no se convocó una sola reunión después de que su grupo votase en contra de los Presupuestos de Noviembre de 2014.

Esta Secretaría-Intervención informa que mantiene su redacción del párrafo 1º y el párrafo 2º se votará en el próximo Pleno.

La Villa de Don Fadrique, 4 de Agosto de 2015.

EL SECRETARIO,



SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-

Se ha dado traslado a la próxima Junta de Gobierno de Local que se celebrará a las 21:00 horas.

TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad la aceptación de las siguientes subvenciones recibidas en el Ayuntamiento:

- **Subvención para el desarrollo de programas, mantenimiento y reserva de plazas en centros de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha 2015, por importe de 2.000,00 €, Programa Divertocio III. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales JCCM.**

CUARTO: INFORMES DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS (ART. 218 DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL).

No ha habido ninguno.

QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE LA PISTA DE CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL.

El Sr. Alcalde explica que hay un proyecto técnico sobre el campo de fútbol para la instalación de césped artificial redactado por el arquitecto D. Salvador Palau Fayos.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa explica que su grupo quiere campo de césped artificial, pero lo quieren, con otra financiación, tal y como se habló en el pleno del presupuesto, en el que se dijo que además de ese tema se tratarían otros temas más y sólo se ha hablado del campo de césped artificial y no se ha tratado ningún otro tema, y no se entiende que el ayuntamiento lo financie al cien por cien con fondos propios y que es algo inaudito y todos los proyectos que se han hecho han sido con subvenciones de en torno al 40 por ciento; en Puebla fue al 50% y piensa que aquí no se han buscado subvenciones y ya el PSOE se ofreció a buscarlas, aunque habría que esperar un tiempo, pero no se entiende lo de gastarse 350.000 euros de fondos propios y vuelve a repetir que el PSOE quiere campo de césped artificial, pero con mejores condiciones económicas porque ha habido dos reuniones y una sola con el técnico y posteriormente ha habido modificaciones y ya no las han vuelto a haber con el técnico y se desconocen a fecha de hoy las calidades y el tipo de césped y tienen muy poco conocimiento de esta materia.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa y referente a la obra civil considera que lo importante es que se haga con controles de calidad y con todas las garantías y su grupo no puede aprobar esta forma de financiación y también porque no están claras las mejoras ni el destino que se les va a dar a las mismas; decir también que hay goteras en el pabellón polideportivo y otras deficiencias y durante los cuatro últimos años no se ha mantenido ni el campo de césped de fútbol 7, ni las pistas de pádel, ni el tema de las vallas, en conjunto es muy deficiente el mantenimiento de las instalaciones deportivas y manifiesta finalmente su buena disposición a buscar financiación externa y considera que hay muchos más temas en los que poder intervenir y anuncia su voto en contra de su grupo.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández quiere volver a manifestar que la obra del campo de césped artificial no deberían pagarla los habitantes de La Villa de Don Fadrique y que el equipo de gobierno debería haber gestionado la petición de subvenciones para el 50% y su grupo no está de acuerdo en la manera de gestionar el proyecto porque ya ha habido tres proyectos y el valor de la obra civil ha pasado de 225.000 euros a 172.000 euros aproximadamente y le parece raro que haya tanta baja y del último proyecto su grupo tiene varias dudas que no se le han solucionado; quieren saber si se va a cambiar el depósito de agua para el riego, que si los 5 centímetros de asfalto van a ser en bruto o compactado, si la zahorra tenía un precio

y ahora tiene otro qué es lo que ha pasado... etc. Tiene muchas dudas que no han sido resueltas y no se puede hacer una obra y que antes de estrenarla vayamos ya a estar de pleitos y su grupo plantea que se constituya una comisión de los tres grupos políticos para supervisar la obra juntamente con una empresa externa al ayuntamiento y a la empresa adjudicataria y que esté homologada.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández quiere saber también el pliego de condiciones ya que ellos se deben al pueblo y quieren saber también qué garantías va a haber con la empresa adjudicataria y cómo va a ser el mantenimiento, porque no sabemos nada, y ante algo que no sabemos, por falta de comunicación, su grupo no puede votar ni a favor ni en contra y anuncia la abstención y propondría que aumente la comunicación con los grupos municipales porque hay cosas que contar que no se cuentan y finaliza diciendo que su grupo está de acuerdo en que haya un campo de césped artificial pero que también quieren una obra terminada y en las mejores condiciones.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio dice lo mismo que ya dijo la otra vez y que su prioridad y la de su grupo es que los chavales jueguen en un campo de fútbol de césped artificial y añade que estamos muy retrasados respecto a otros pueblos y considera que hoy es un día alegre para el deporte y triste para la política municipal y que un tema como éste, que es bueno para el pueblo y que debería salir por unanimidad y recuerda que ya los dos grupos votaron en contra de la financiación y tiene que decir que este ahorro que ha generado el ayuntamiento y que antes lo destinábamos a pagar las deudas y los intereses, ahora Hacienda te deja gastarlo en obras y el equipo de gobierno se comprometió a hacerlo.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio piensa que el PSOE quiere hacer la cuadratura del círculo, que es votar dos veces en contra, y luego decir que están de acuerdo y que todos los grupos lo llevaban en el programa electoral y si usted fuese el alcalde lo haría sin ningún género de dudas, pero le ha tocado ejecutarlo a este equipo de gobierno y le pesa que el PSOE no esté con nosotros y usted conoce perfectamente el tema de las subvenciones, y en otras épocas había más dinero y más crédito pero nosotros hemos generado ese ahorro y también tenemos la posibilidad y la oportunidad de hacerlo más barato, porque han cambiado los tiempos.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio comenta que si la piscina municipal pasa otro año nos la hubiesen cerrado, o sea que no nos hablen de mantenimiento de las instalaciones deportivas.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio agradece a IU su abstención y resalta que votaron en contra de la financiación y explica que los precios han variado porque ha habido que hacer retoques y hemos visitado los campos de Villanueva, Noblejas, Corral, Puebla, Tomelloso... etc. y una cosa son los precios de referencia y otra muy distinta los precios reales.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio aclara que la aprobación del pliego es competencia de la Junta de Gobierno Local y en otras obras es básicamente el mismo pliego y las mejoras no se pueden especificar porque la secretaría así nos lo ha dicho y piensa que muchas veces se busca un argumento para justificar lo injustificable y cuando él entró en política está seguro de que los once concejales han dicho que querían lo mejor para su pueblo y ahora duda de esa afirmación porque cuando llega la hora de la verdad se cambia de opinión.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio y respecto a la obra del Centro de Día explica que se pidió un crédito de 600.000 euros con intereses y aunque hubiese subvención recalcar que ahora no se pide ningún crédito y reafirmar que el PP en su momento vio bien ese crédito y votó afirmativamente y ahora el PSOE vota en contra y esto le entristece.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa explica que le entristece más a él y que el portavoz del PP dice que se ha generado un remanente y que se puede invertir en estas obras y no entiende cómo se puede decir que esto es legal cuando no están incluidas en las inversiones sostenibles del Ministerio y explica que los 600.000 euros del préstamo para inversiones en su momento el equipo de gobierno que había lo gestionó y se reunió con los otros partidos políticos, y gracias a las subvenciones que recibimos la aportación del Ayuntamiento a las inversiones suponía una media del 25%, y quiere decir que cuando gobernó el PSOE y solo en inversiones diversas se superaron los 6 millones de euros y ya le gustaría que eso sucediera ahora y sigue pensando que habría que esperar un poco más por si se consiguen subvenciones pero que sigue sin entender y no quiere consentir que se gasten 350.000 euros sin ningún tipo de subvención y si la legalidad obligaba antes a pagar los créditos entiende que ahora

la ley no autoriza este tipo de inversiones y que hay otras necesidades como el Centro de Día que ustedes cerraron y referente al PP, guardería, tema de parados, tema de contratación de jóvenes, tema de suelo industrial, y que el alcalde le iba a decir una fórmula de creación de suelo industrial al margen del POM y aún no se la ha dicho.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello Hernández explica que aquí no estamos para engañar a nadie y en cierto momento parece que el portavoz del PP quiere engañar y tanto la ley como los informes están ahí.

El portavoz del PP D. Carlos Mendoza Aparicio y en referencia al portavoz del PSOE le dice que usted no me puede prohibir decir lo que yo quiera y en referencia al portavoz de IU explica que la ley lo permite y tanto Corral como Villanueva lo han hecho igual y se entiende que es sostenible y nadie ha dicho que no se pueda hacer y todos los pueblos lo han financiado y lo han hecho igual que nosotros y quiere aclarar que sí se han buscado subvenciones tanto en la Dirección General de Deportes como en el LEADER, pero que estaban agotadas y actualmente se ha solicitado subvención a la FEMP y finaliza diciendo que hay un dinero, hay una necesidad y ese dinero ahorrado se puede invertir y ha pedido claridad porque ya la gente es mayor, no es tonta y tiene su propio criterio.

Visto el informe de secretaría con registro de entrada nº 1.010 de fecha 17 de junio de 2015, se acuerda aprobar por mayoría de 5 votos a favor (PP), 2 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU) el proyecto técnico de instalación de campo de césped artificial en el campo de fútbol redactado por el arquitecto D. Salvador Palau Fayos.

SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PERMUTA DE TERRENO RÚSTICO CON CONSUELO MARTÍN-GRANDE MANZANERO.

La concejala D^a María Luisa Zaballos Aguado se incorpora en este momento al Pleno.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Bienes, y de la Comisión Especial de Cuentas,

Visto que:

Con fecha 11/08/2015, se emitió Providencia de Alcaldía en relación con la posible permuta de bienes inmuebles: parte de la parcela 13 del polígono 42 con parte de la parcela 45 del polígono 42.

Con fecha 25/08/2015, se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en el que consta la valoración técnica tanto del bien inmueble del Ayuntamiento como del bien inmueble propiedad del particular.

Con fecha 24/08/2015, se emitió informe de Intervención en el que se comprueba que el porcentaje es del 0,0004 % del valor del bien sobre los recursos ordinarios.

Con fecha 14/08/2015, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable al expediente de permuta.

Con fecha 26/08/2015, fue emitido Certificado del Inventario de Bienes, acreditando el carácter patrimonial del bien, y con fecha 24/08/2015, se recibió certificado de inscripción del Registro de la Propiedad.

Con fecha 17/08/2015 mediante Resolución de Alcaldía se incoó el expediente de permuta, y con fecha 07/09/2015 se comunicó al interesado el inicio del expediente y el valor de la tasación a los efectos de que dé la conformidad de la misma, requiriéndole para que presente la documentación que acredite la titularidad del bien.

Con fecha 08/09/2015, se recibió del interesado aceptación de la valoración de los bienes y de la permuta, junto con los documentos que acreditan su titularidad sobre la propiedad del bien inmueble.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

El pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Proceder a la permuta del bien inmueble 6.301 m2 de la parcela 13 del polígono 42, propiedad del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique, por el bien inmueble 9.546 m2 de la parcela 45 del polígono 42, propiedad de D^a. Consuelo Martín-Grande Manzanero.

SEGUNDO. Elevar el expediente, como requisito previo a su ejecutividad, a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, para su toma en consideración.

TERCERO. Notificar este Acuerdo al interesado, y citarle para la formalización de la permuta que tendrá lugar en la fecha que se determine con la notaría.

CUARTO. Formalizar el Acuerdo en Escritura pública, facultando a la Alcaldía para la firma de la misma y de cuantos otros documentos sean necesarios para la consunción del presente Acuerdo.

QUINTO. Remitir oficio al Registro de la Propiedad a los efectos de que se practiquen los asientos correspondientes.

SÉPTIMO: SOLICITUD, SI PROCEDE, DE LA COMPATIBILIDAD DE D. MANUEL AGUADO GIL.

Vista la solicitud formulada por D. Manuel Aguado Gil con registro de entrada nº 1.270 de 4 de agosto de 2015 de reconocimiento de compatibilidad para desempeñar actividades privadas se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado en los términos mencionados en la solicitud.

PARTE DE CONTROL

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del PSOE., D. Juan Agustín González pregunta al Sr. Alcalde por el tema de su recurso apoyado por el otro grupo y referente a la autonomía municipal y también le pregunta sobre el tema de la creación de suelo industrial.

El concejal del PSOE, D. José Vaquero Ramos comenta que si lo mejor para el pueblo es cerrar el centro de día, si lo mejor para el pueblo es no poner en marcha el CAI, si lo mejor para el pueblo es no activar el POM para poder crear empresas, si lo mejor para el pueblo es despedir trabajadores..... y cree que si no hubiesen existido las instalaciones que ha hecho el gobierno del PSOE (pista de pádel, a cero euros, campo de futbol 7, arreglo pistas de tenis, pista de recreo del colegio..... etc) hoy no estaríamos hablando de estos temas y parece que lo mejor para el pueblo es el campo de césped y añade que su grupo lo que no comparte son las formas de hacerlo y que debería hacerse contado con la oposición y quiere que se haga en condiciones y que ellos si quieren campo de césped, pero que es triste que después de 4 años, el ver este panorama y ahora resulta que el campo de césped es prioritario y que es el único deporte del que se habla ignorando los demás (baloncesto, fútbol sala....etc). Cree que los chicos de Villa se merecen el campo de césped y que él no está de acuerdo con la metodología, lo cual no supone necesariamente que no esté de acuerdo con el campo de césped y solicita que se ponga en marcha una comisión de trabajo para poner en marcha todo lo que está pendiente y que se pongan en marcha las actuaciones necesarias para solucionar todo lo atrasado.

El Sr. Alcalde y referente a la intervención del concejal D. José Vaquero, le dice que lo que Vd. Me está soltando hoy es un discurso y que esto son “Ruegos y Preguntas” y Vd. Ni hace “ruegos ni preguntas” y solicita que termine ya y Vd. lo sabe perfectamente y no se trata de venir a este punto a soltar un discurso.

El Sr. Alcalde dice que ha habido una cosa que se ha deslizado cuando se ha dicho por parte del PSOE que Vdes son 5 y nosotros son 6 y quiere aclararle que Vdes. son 3.

El Sr. Alcalde y en contestación al concejal del PSOE le dice que se le ha olvidado explicar algunos puntos.

1).- Nosotros no cerramos el centro de día y fue la empresa y porque era inviable a todas luces y Vdes nunca contestan con datos y el equipo de gobierno ya les ha contestado con datos y actuaciones y ya en diciembre de 2010, Vdes. pretendían dejarlo abierto y sin

convenio e I.U. incluso les votó en contra y el PP les dio un voto de confianza y el convenio salió muy disminuido y encima se pagó dos años después.

Ruega al concejal del PSOE D. José Vaquero Ramos que no le interrumpa.

El SR. Alcalde continúa su intervención continua diciendo que la causa del cierre del centro de día fue que la empresa no pudo resistir los cambios a menos de los convenios, porque la situación era crítica y la empresa no tiene nada en contra del ayuntamiento pero no se pudo mantener abierto por razones económicas y Vdes. siempre lo achacan a que no se soluciona el tema de la dependencia y decirles que el primer presupuesto de Cospedal quintuplica el presupuesto del PSOE del año 2012 ya que en el 2011 se presupuestaron 128 millones y se aprobaron 4 veces más de solicitudes y el presupuesto de 2012 fue solamente para cubrir lo del año anterior y se hipotecó el desarrollo de la dependencia; es más le voy a dar una página web “la Tribuna de Puertollano”, bastante de izquierdas y con datos de asistencia social de dónde puede Vd sacar esta información.

2).-Referente al tema del CAI, está claro que Vdes. no lo quieren entender y que es una obra que cuesta más de un millón de euros y que estaba diseñada para 70 plazas y que está sobredimensionado y solamente hay que echar cuantas de los niños que hay en edad de ir al CAI y añade que nosotros si tenemos nuestro dinero aportado pero que es la Junta la que no lo ha hecho.

3).- Referente al tema del POM contestar en el sentido de que en este pueblo existe unas normas subsidiarias, que nadie ha cumplido, y ahora vienen los propietarios y dicen que ellos no piensan ceder porque ya hay casas hechas y habría que ir a la vía judicial y su intención era hacer tabla rasa y hay que contar con el urbanismo de Villa y el problema es que no nos lo aprobaron, porque las unidades de ejecución están a medio realizar y es un problema grave pero que Vdes. siguen en sus treces, pero si tienen una solución real, planteen la ya.

Le vuelve a decir al concejal de PSOE D. José Vaquero Ramos que no le interrumpa y continúa diciendo que el POM no solo era suelo industrial sino que estaba sobredimensionado y ya se hizo en su momento una petición a los del pueblo con escaso éxito.

El Sr. Alcalde vuelve a llamar la atención al concejal D. José Vaquero Ramos por sus continuas interrupciones y que ya se trata de

una falta de respeto al Alcalde y continua diciendo que el POM no es sólo suelo industrial y no encontramos soluciones para desbloquear eso.

4).-Referente al tema que menciona de los despidos de los trabajadores decirle que solo se ha despedido a una persona y porque habían suprimido la subvención de su puesto de trabajo.

5).- Dice el Sr. Alcalde que también I.U. puede presumir de instalaciones deportivas y que el PSOE ha gobernado y ha hecho cosas en la época de esplendor y los años de esta Alcaldía son muy diferentes a cuando Vdes. gobernaron y ahora las subvenciones no existen y tuvieron Vdes. suerte y acuérdesese en quien se apoyaba Vd. para sacar adelante esas obras. Aquí se han realizado inversiones de planes provinciales y fondos del Leader y él espera que cuando su equipo de gobierno esté en la oposición, no esté como ellos y sobre lo del mantenimiento habría mucho más que hablar pero que él no lo va a hacer y finaliza diciendo que lo de Santa Ana se ha hecho con fondos ajenos pero lo que hay es lo que hay y a cada uno le toca lo que le toca.

El Concejel de I.U. D. Francisco Checa Merino formula 10s siguientes ruegos y preguntas:

1.-En la C/ Mayor hay un callejón entre la Plaza de los Pastores y la Calle Santa Ana y el que sale puede ir tanto hacia la izquierda como a la derecha y ya ha habido algún conflicto y habrá que tomar algún tipo de medida.

2.- Hay quejas de personas que han dejado de ir a la piscina porque el césped parece un barrizal y el agua está verde oscura, hay también zonas oxidadas, hay informes de la inspección negativos y que se puede llegar a su cierre y a ver si se puede mantener en buenas condiciones .

3.- Referente a la zona se pediatría del Consultorio médico, entiende que debería arreglarse porque hay mucho moho y nadie ha actuado.

4.-Referente a las salidas de emergencia del colegio, sigue todo igual y no sabe lo que se ha hecho.

5.-Si llueve en otoño en el polideportivo, no va a poder practicar deporte porque son goteras muy grandes.

6.-A este pleno se debería haber traído un ordenanza sobre el tema de la retirada de los majanos, (la zahorra saldrá más económica y se iban a eliminar los conejos), Y se comentó que no se podría hacer porque estaba rota la máquina y entiende que habrá que buscar otra y que no se ha traído la ordenanza para su aprobación

7.-Se propuso sobre la grabación de los plenos y no sabemos lo que se ha hecho.

8.-Queremos transparencia, diálogo y queremos que el pueblo se entere y más política social y es una pena que en el tema de las residencias y ya que no hay en Villa, hay que ir a otros pueblos y tampoco hay guardería y en los tres meses que lleva de legislatura no se ha mencionado nada de todo esto y las políticas sociales son las que hay que llevar a la práctica.

El Sr. Alcalde le dice que lo que nos ha soltado Vd. al final es un mitin y el concejal D. Ramón Checa dice que conoce las normas del Ayuntamiento y que ha sido un ruego largo pero no un mitin y el Sr. Alcalde le dice que es un discurso en toda regla y procede a contestar lo siguiente:

1).- Sobre el tema que le plantea del callejón de la Calle Mayor, toma nota.

2).-Sobre el tema de la piscina que el césped necesita un tratamiento y va a ser mejor ponerlo todo entero y sobre el tema del agua cree que ya está solucionado en principio y que se revisarán las zonas oxidadas, y aunque ha habido varios informes graves y negativos siempre se acaban corrigiendo.

3).-En la zona de pediatría está prevista una actuación para después de la feria

4).- Referente al tema del colegio está pendiente de venir el técnico de prevención y le vuelve repetir y recordar que debe dirigirse a la Consejería de Educación porque el Ayuntamiento no es competente en esta materia.

5).- Sobre las goteras del pabellón que no es un tema de ahora, ya que lleva un montón de tiempo así y se hizo una reparación que no funcionó y que lo va a mirar porque hay que sustituir parte del tejado

6).- Sobre la ordenanza de majanos, decirle que lo primero que se vio es ir a ver las peticiones que teníamos, que por cierto son muy escasas y no está teniendo nada de éxito.

7.- Sobre el tema de la grabación de plenos y que aunque su opinión es que no se deberían gravar porque va a tener más contras que pros, pero que si está muy interesado deberían plantearlo ante el pleno con una enmienda o una moción o una petición formal.

8.- El Alcalde explica que ha hecho ya varias junta seguidas y que el trabajo del equipo de gobierno no es solo lo que se ve y que hay mucho trabajo que no sale a la luz y que en el tema de transparencia somos de los primeros en poner en marcha el portal de transparencia y en política social se está viendo un informe de servicios sociales y el hecho de que no se vean cosas no significa que no se trabaje en ellas.

9.- Le agradecería que formule preguntas claras y concisas.

El portavoz de I.U. D. Rodolfo Tello, formula las siguientes preguntas:

1.-Referente a la C/ Sevilla que hay que sacar bastante el coche y que se debería revisar y estudiarse.

2.-Quisiera ver la adjudicación de los chiringuitos, para ver como se ha hecho.

3.-Ruega que se arregle el pozo del agua y que se cumpla con la normativa.

El Sr. Alcalde contesta al portavoz de I.U. lo siguiente:

1).-Referente a la calle Sevilla lo van a ver.

2).-Referente al tema de los chiringuitos explica que es un tema que no había dado ningún problema hasta ahora porque había pocos chiringuitos y este año al haber más y no poderse ampliar se decidió adjudicar dos chiringuitos y es el primer año que hay más oferta que demanda y que es un tema que ya se comentó a todos los solicitantes.

3).-Referente al pozo del agua, es evidente que se requiere algún tipo de actuación y que la actuación es bastante fuerte y que van a tratar de hacerlo.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González Checa pregunta por el estado en que se encuentra el servicio de guardería de caza y campo.

El Sr. Alcalde explica que se mandó un burofax para quitárselo a la empresa por incumplimiento y que la empresa no lo recepcionó pero que la empresa nos ha dado otra opción que es cambiar un guarda por

otro guarda con otras condiciones y otro horario y es el Consejo Local Agrario el que deberá decidir en su momento lo que estime más conveniente, pero es la misma empresa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

V° B°

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fd°.: Jaime Santos Simón

Fd°.: Pedro López Arcas